

APERTURA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS INSCRIPCIONES EN LA BOLSA DE PERSONAL TECNICO NO TITULADO PARA EL ANIMALARIO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS

La Dirección del Hospital Nacional de Parapléjicos (Servicio de Salud de Castilla La Mancha), efectúa la apertura del periodo de actualización y nuevas inscripciones en la Bolsa de Técnicos No Titulados para el Animalario del Área de Investigación del Centro.

REQUISITOS:

1º.- Estar en posesión del título de Formación Profesional de Grado Superior, Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2º.- Estar en posesión de la acreditación para realizar las funciones A y B, según la Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia o en condiciones de obtenerla a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Limpieza y desinfección de salas de animales y de trabajo proporcionando condiciones adecuadas de alojamiento, medio ambiente, libertad de movimientos que aseguren la salud y el bienestar de los animales de experimentación.
2. Manejo e inmovilización de animales de experimentación..
3. Extracción de muestras de sangre, orina, heces o tejido para realizar controles sanitarios periódicos con el fin de mantener a los animales en el mejor estado sanitario posible.
4. Lavado y procesamiento de cubetas de roedores.
5. Administración de medicamentos vía oral o inyección parenteral en animales de experimentación.
6. Realización de curas de heridas.
7. Realización de Eutanasias.
8. Técnicas quirúrgicas básicas tipo vasectomía a roedores, cortes de cola, etc.
9. Sociabilización de los animales.
10. Mantenimiento de colonias de roedores y realización de cruces y destetes.
11. Actualización de la base de datos de animalario.
12. Recepción y registro de animales, jaulas y documentación.
13. Controlar y vigilar las condiciones climáticas y de higiene del animalario.
14. Registro, mantenimiento y pedido de medicamentos y otros materiales.
15. Gestionar la evacuación del material biológico.
16. Tareas relacionadas con la esterilización y desinfección.
17. Cualquier otra tarea relacionada con la gestión, cuidado, limpieza o manejo de animales de experimentación.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Animalario del Área de Investigación del Centro.

RETRIBUCIONES :

Retribución íntegra mensual: 1.557,94 €, (doce pagas/año).
Retribución Pagas extraordinarias: 1.254,98 € (dos pagas/año).

Sobre estas retribuciones íntegras se aplicarán los descuentos pertinentes del I.R.P.F. y Cotizaciones a la Seguridad Social.

SOLICITUDES Y PLAZOS:

a) Nuevas Inscripciones

Los interesados deberán dirigir solicitud cumplimentada con todos sus datos personales a la Dirección Gerencia del Hospital Nacional de Paraplégicos, acompañada de la documentación original o copia, que a continuación se relaciona, salvo que ya se hubiera presentado en Bolsa de Trabajo del Sescam a través del programa "Selecta" y así se manifestase en la solicitud, sin perjuicio de las excepciones recogidas con carácter general en el art. 28 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Título y acreditación exigida
- Certificados originales o fotocopia compulsada de diplomas de cursos.
- Certificados originales acreditativos de los servicios prestados. (En el caso de méritos de empresas privadas, certificación de las mismas y vida laboral)
- Certificados originales o fotocopia compulsada de documentos justificantes de cualquier otro mérito a valorar.
- Currículo Vitae.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse en los Registros de las Gerencias, en el Registro General de la sede central del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha, o conforme a lo señalado en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), en el periodo de tiempo comprendido entre el 21 de mayo y 4 de junio de 2019, ambos inclusive.

Los interesados podrán solicitar con carácter previo a la presentación de la solicitud información a:

D. Enrique Páramo Rosell.
Veterinario del Animalario de la Unidad de Investigación
Hospital Nacional de Paraplégicos
Finca La Peraleda s/n
45071 Toledo
Teléfono: 925-247785
e-mail:

eparamo@sescam.jccm.es

b) Actualizaciones



HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS Toledo
71 Toledo.
247745



Deberán presentar solicitud, junto con los nuevos méritos que se quieran hacer valer y que no hubieran sido presentados en las convocatorias de 2017/2018, en los mismos plazos, forma y lugares establecidos para nuevas inscripciones.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Se aplicará el baremo establecido en el Pacto sobre selección de personal temporal del Sescam.

Se valorará especialmente:

Titulación lo más adecuada al puesto de trabajo a desarrollar con animales. Formación profesional de II grado en áreas relacionadas con la salud animal.

Experiencia en trabajo en animalario con roedores y porcino.

Experiencia en procedimientos anestésicos.

Formación relacionada con el puesto de trabajo a desarrollar.

7º COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección será designada por el Director Gerente y en ella estará presente como vocal un representante de Sindicato presente en la Junta de personal y firmante del Pacto sobre selección de personal temporal del Sescam.

Los aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en convocatoria, formarán parte de una bolsa de trabajo a utilizar en los nombramientos que se puedan realizar en la categoría de Técnico No Titulado (Animalario). La bolsa generada tiene carácter abierto y permanente, con actualizaciones anuales a llevar a cabo en el mes de mayo, con valoración de méritos acumulados hasta el 30 de abril del respectivo año de convocatoria.

Toledo, 20 de mayo de 2.019



EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM
P.D. (Res. 16-07-2018, D.O.C.M. nº143 de 23-07-2018)
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. José M^a Marín Rubio